

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los inmuebles que se citan.

Se convoca segunda subasta pública, a celebrar el día 16 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, en la Delegación de Hacienda de Alicante de los inmuebles que a continuación se relacionan, radicados en la pedanía de Torreblanquilla, término municipal de Torreveja:

Parcela 2; manzana 16; 259,30 metros cuadrados; 82.450 pesetas.
Parcela 7; manzana 16; 322,20 metros cuadrados; 108.800 pesetas.
Parcelas 4, 5, 9 y 10; manzana 16; 1.226,20 metros cuadrados; 328.100 pesetas.

Parcelas 6 y 11; manzana 16; 889,70 metros cuadrados; 312.800 pesetas.

Parcelas 3, 5 y 7; manzana 17; 916 metros cuadrados; 296.650 pesetas.

Parcelas 4, 6 y 8; manzana 17; 988 metros cuadrados; 321.300 pesetas.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en esta Delegación, Sección del Patrimonio del Estado.

Alicante, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—9.834-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de los restos del castillo denominado «Cotte», sitos en el término municipal de Montellano (Sevilla).

Se saca a pública subasta para el día 13 de febrero de 1973, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, los restos del castillo denominado «Cotte», sitos en el término municipal de Montellano (Sevilla), con una superficie de 206 metros cuadrados, siendo de cuenta y riesgo del comprador el establecimiento de la servidumbre legal de paso para el acceso al inmueble.

Tipo venta en cuarta subasta: 137.500 pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—9.938-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de división de salas generales y ampliación de centrales de redes de oxígeno y vacío en el Gran Hospital del Estado, de Madrid.

Esta Dirección General, con fecha 24 de noviembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Construcciones Topo-

san, S. L.», las obras de división de salas generales y ampliación de centrales de redes de oxígeno y vacío en el Gran Hospital del Estado, de Madrid, conforme a las bases y condiciones del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1972, en la cantidad de 24.111.329,97 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús García Orcyoyen. 9.886-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en La Coruña.

Esta Dirección General, con fecha 30 de noviembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «Construcciones Piñero» (don Eduardo Piñero Temprano) las obras de construcción de un edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en La Coruña, conforme a las bases y condiciones del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre de 1972, en la cantidad de 42.679.171,27 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, Jesús García Orcyoyen. 9.885-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de 22 camiones de 3,5 toneladas, con cabina para nueve personas, con destino a los servicios dependientes de esta Dirección General.

Por Orden ministerial de fecha 14 de diciembre de 1972 se ha adjudicado el concurso público celebrado el día 26 de octubre de 1972 para la adquisición de 22 camiones de 3,5 toneladas, con cabina para nueve personas, a favor de «Motor Ibérica, S. A.» (11 unidades: 3.245.000 pesetas) y «Aeronáutica Industrial, S. A.» (11 unidades: 3.234.000 pesetas).

El conjunto de las citadas ofertas asciende a la cantidad de 6.479.000 pesetas, que representa, frente al presupuesto de contrata de 6.600.000 pesetas, una baja de 121.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.952-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de una pala cargadora frontal con útil quitanieves.

Por Orden ministerial de fecha 14 de diciembre de 1972 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 18 de noviembre de 1972 para la adquisición de una pala cargadora frontal, con útil quitanieves, con destino a los Servicios de Conservación, dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a favor de «Macmor, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 5.349.999 pesetas, que, frente al presupuesto de contrata de 5.350.000 pesetas, representa una baja de una peseta en beneficio del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.953-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Melilla por la que se anuncia segunda subasta de un remolcador.

Esta Junta Provincial celebrará segunda subasta de un remolcador el día 10 de febrero de 1973, en el salón de actos de la Junta del Puerto, a las once horas.

La embarcación objeto de la subasta se encuentra fondeada en la darsena de Pesqueros de este puerto, donde podrá ser examinada en horas hábiles, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de Obras Públicas hasta las once horas del día 9 de febrero de 1973.

Las normas por las que se ha de regir la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto.

Los gastos ocasionados con motivo de esta segunda subasta, así como los que se ocasionaron en el anuncio de la primera, serán de cuenta del adjudicatario.

Melilla, 23 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta Provincial, José Luis López Páramo.—9.938-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Habilitación de vías para grúas de 12 toneladas».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente a «Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», la subasta de las obras de «Habilitación de vías para grúas de 12 toneladas», en la cantidad de 8.362.995,30 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario, Felipe Leguina.—9.904-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Pavimentación en la primera alineación de ribera».

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente a «Bienvenido Alegría Contratas, S. A.», la subasta de las obras de «Pavimentación en la primera alineación de ribera», en la cantidad de 5.805.049,00 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario, Felipe Leguina.—9.905-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras.

Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.

El pliego de bases por el que se ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Gerencia de esta Universidad (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria) donde podrán examinarse por los interesados en días hábiles y durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid, será de veinte días naturales, en horas de diez a trece treinta, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de juntas del pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Rector, Adolfo Muñoz Alonso.—9.884-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 34 viviendas en el pueblo de Frómista, de la zona del Canal de Castilla, margen derecha (Palencia).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1972, para las obras de construcción de 34 viviendas en el pueblo de Frómista, de la zona del Canal de Castilla, margen derecha (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a veinte millones doscientas veinticuatro mil doscientas cuatro pesetas (20.224.204 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas

obras a «Construcciones Martín Pozuelo, Sociedad Anónima», en la cantidad de dieciséis millones quinientas mil pesetas (16.500.000 pesetas), con una baja que representa el 13,415 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.941-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Redes secundarias de acequias de la zona regable del Muga, sectores III, IV y V (Gerona)».

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1972, para las obras de «Redes secundarias de acequias de la zona regable del Muga, sectores III, IV y V (Gerona)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco (11.065.445) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Precón, Sociedad Anónima», en la cantidad de diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y seis (10.844.136) pesetas, con una baja que representa el 2 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.840-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Lorca (Murcia).

Con fecha 23 de octubre pasado, el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria, en Lorca (Murcia), a don José María Ortiz Garay, en la cantidad de diecinueve millones quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho (19.554.248) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—9.865-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales con destino a este Centro.

Se convoca concurso público para adquisición de materiales con destino al Centro arriba indicado, por un importe de 1.235.793 pesetas (un millón doscientas treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada sito en Somoso (La Coruña), en donde, en horas de oficina, se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 31 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector.—9.835-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un local para oficinas.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un local para oficinas en la ciudad de León.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos mil pesetas (1.700.000).

La fianza provisional es de cuarenta y cuatro mil pesetas (44.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del local será inmediato, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, y el plazo de garantía se establece en doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general u Oficial mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de un local para oficinas en la ciudad de León, se comprometo a la venta de un local sito en la calle, número, planta, cuyas características se especifican por separado, por el precio total de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al mencionado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente accidental.—9.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de aceras en parte del casco antiguo de la ciudad.

Se anuncia subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día anterior siguiente hábil a aquel en que se cumplan los

veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar la realización del proyecto de renovación de aceras en parte del casco antiguo de la ciudad.

El tipo de licitación es de tres millones novecientos cincuenta y seis mil novecientas veintitrés pesetas con setenta y dos céntimos (3.956.923,72 pesetas).

La duración del contrato, incluida la garantía, será de nueve meses; el plazo de ejecución, de tres meses, y los pagos se efectuarán conforme a lo previsto en el pliego correspondiente.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y proyecto de estas obras estarán de manifiesto en el Negociado 1.º de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de setenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (79.138,47 pesetas), y la definitiva, el 4 por 100 sobre la cantidad de remate.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al en que tenga que celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposiciones

Don, vecino de con domicilio en, según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197... y de las condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto de renovación de aceras en parte del casco antiguo de la ciudad de Alcoy, con arreglo al redactado al efecto por los Arquitectos municipales, acepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada, como tipo de licitación o con una baja del por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 19 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz. Visto bueno: El Alcalde, Jorge Silvestre Andrés.—9.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Puerto (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del Caserío de La Rápita.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 7 de noviembre de 1972, se anuncia pública subasta relativa a pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del Caserío de La Rápita, bajo el tipo de ocho millones ciento cincuenta y un mil ochocientos cinco pesetas con setenta y seis céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en un año.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados y 100 pesetas de sello municipal, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso Oleza, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, la cantidad de ciento once mil quinientas dieciocho pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el tres por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación asfáltica y encintado de bordillo en varias calles del Caserío de La Rápita y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días u horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de «Pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del Caserío de La Rápita», se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Campos del Puerto a 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Nicolás Piza Lladó. 2.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Baleares) por la que se anuncia concurso de las obras de saneamiento de Cala Ratjada y de abastecimiento de agua de Cala Ratjada.

En cumplimiento de acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente

te hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso para ejecución de las obras de saneamiento de Cala Ratjada y de abastecimiento de agua de Cala Ratjada, constituyendo tal ejecución el objeto del concurso que mediante el presente anuncio se convoca.

El tipo de licitación se fija en pesetas 22.177.582,20.

Las obras deberán estar realizadas en plazo máximo de dieciséis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, debiendo interrumpirse su realización durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, si bien tales meses no se computarán a efectos del plazo de dieciséis meses antes señalado. Se establece un plazo de garantía de tres años, contados a partir de la fecha de la recepción provisional, no pudiendo ser cancelada la fianza hasta después de concluido dicho período.

Los pliegos, proyectos y Memorias que integran el expediente podrán ser examinados en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, de los días hábiles de oficina y durante el plazo de diez meses antes señalado; ello a efectos de lo establecido en el apartado c) del artículo 25, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional se establece en el uno por ciento del tipo de licitación, o sea en la cantidad de 221.776 pesetas. La garantía definitiva, en el dos por ciento, o sea en el importe de 443.552 pesetas. Una y otra se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento, siendo también admisibles para la constitución de tales fianzas las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El pago del importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho en tres plazos. El primero, equivalente a un treinta por ciento de dicho importe, se abonará a los diez meses de efectuada la adjudicación definitiva, siempre que en tal fecha se hubiere efectuado igual porcentaje del total de la obra a realizar. El segundo, equivalente asimismo a un treinta por ciento del importe referido, será satisfecho en la fecha de la recepción provisional; y al cumplirse un año de dicha fecha, se abonará el cuarenta por ciento restante.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días antes indicado, de diez a catorce horas; teniendo lugar el acto de apertura de pliegos en la Casa Consistorial, a las once horas, del día siguiente hábil, después de transcurrido el período de diez días para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número (en nombre propio o en representación de, según proceda), con documento nacional de identidad número, expedido en, el de del año; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de del año, referente a concurso para las obras de saneamiento de Cala Ratjada y de abastecimiento de agua de Cala Ratjada, enterado asimismo del pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, así como de los proyectos técnicos y documentos anejos al expediente, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a realizar las aludidas obras, con sujeción a los proyectos respectivos, presupuesto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas y, además, a introducir en la realización de las mismas las mejoras

o ventajas que se especifican en la Memoria y planos o proyectos que se acompañan según la condición séptima del indicado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Capdepera, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde accidental, Bartolomé Terrassa Flaquer.—9.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el local destinado al efecto en el edificio del Mercado Regional de Ganados de esta ciudad.

La excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 1972, acordó convocar concurso a fin de adjudicar la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el local destinado al efecto en el edificio del Mercado Regional de Ganados de esta ciudad.

El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Objeto del concurso.

Tendrá por objeto el presente concurso adjudicar la instalación y consiguiente explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el local destinado a este fin existente en el edificio del Mercado Regional de Ganados de Lérida.

2.º Instalación y mantenimiento.

El adjudicatario tendrá la obligación de instalar y mantener en buen estado de uso y conservación dicho local con el mostrador o mostradores, frigoríficos, cafeteras, mobiliario y demás elementos propios de una instalación de este género.

3.º Plazo de concesión.

El plazo máximo de la concesión será el de quince años. Al final del indicado plazo, o cuando por cualquier causa se extinga la concesión, las instalaciones revertirán al Ayuntamiento en buen estado de uso y conservación, sin que por las mismas tenga derecho el adjudicatario a percibir indemnización ninguna.

4.º Canon de la concesión.

En la propuesta u oferta que se presente para la licitación se consignará el canon anual que el concesionario se obliga a entregar al Ayuntamiento, canon que podrá sustituirse o complementarse con cualquier tipo de mejoras o ventajas que compensen económicamente al Ayuntamiento y que éste apreciará discrecionalmente.

5.º Garantías.

a) Fianza provisional: Cinco mil pesetas.

b) Fianza definitiva: Cincuenta mil pesetas.

6.º Obligaciones y derechos del concesionario y del Ayuntamiento durante la vigencia de la concesión.

El concesionario asumirá la titularidad en la explotación del servicio objeto de la concesión, con todos los derechos inherentes al uso y disfrute con aquel carácter de las instalaciones de cafetería y bar-restaurante, percibiendo del público el precio de los servicios según las tarifas que rijan para los establecimientos de la misma categoría o similares en esta ciudad y previa aprobación del Ayuntamiento.

7.º Condiciones no previstas.

En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en los

artículos 114 al 137 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables.

8.º Procedimiento de licitación.

a) Podrán ser licitadores las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

b) Proposiciones: Se ajustarán al modelo que se inserta al final de este pliego y se acompañarán con un documento explicativo de la forma en que el licitador piensa realizar las instalaciones, los servicios objeto de la concesión y demás extremos de interés.

c) Presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado, 8 pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutua de Previsión de la Administración Local y acompañadas por los documentos, planos y demás, así como declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, documento acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, escritura de poder las personas jurídicas (bastanteada por el Secretario de la Corporación) y documento nacional de identidad en fotocopia, se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Lérida para la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el edificio del Mercado Regional de Ganados, entregándose los sobres de nueve a catorce horas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al que habrá precedido la publicación íntegra en el de la provincia. Entregada y admitida la proposición no podrá ser retirada, pero sí podrá el licitador presentar otra u otras dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin que sea necesaria la constitución de nueva garantía provisional.

En el mencionado sobre podrá poner cuantas referencias desee ofrecer a fin de poder apreciar las garantías del solicitante en orden a solvencia profesional, experiencia en la prestación de servicios del carácter del que es objeto la concesión y otras análogas. Deberá acompañar documento suscrito por él, en el que se compromete al acondicionamiento del local, con referencia detallada de las obras, instalaciones, mobiliario y utensilios que se obliga a instalar, así como el plazo que precisará para la apertura al público, con la totalidad de los indicados elementos completamente instalados. Podrá acompañar croquis, folleto o dibujo de los diversos elementos de que se compondrá la instalación y cuantos otros medios documentales de expresión de los mismos tenga por conveniente.

9.º Apertura de plicas.

a) Formalidades: El acto de apertura de plicas se verificará conforme a las prescripciones establecidas en el Reglamento de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

10. Oficina o dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto los pliegos.

En Secretaría General, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

11. Gastos, a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios tanto en la prensa y radio locales como en los periódicos oficiales y prensa y radio nacionales; el reintegro del expediente, el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluyendo los honorarios del Notario autorizante. La Corporación Municipal abonará dichos gastos, de ser preciso, pero se reintegrará del concesionario seguidamente, incluso con cargo a la garantía depositada.

Modelo de proposición

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

a) Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, expone: Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la «instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el Mercado de Ganados», se compromete a instalar y explotar el mismo con arreglo a dicho pliego y a las condiciones de mejora que acompaña.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá. — 9.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofre y Pasaje Puigcerdá, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a subasta las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofre y Pasaje Puigcerdá, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con tres céntimos (1.837.744,03 pesetas).

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de treinta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el importe de la adjudicación el cuatro por ciento, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y

un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las once a las trece horas, de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación y aceras en las calles San Jorge, Conde Jofre y Pasaje Puigcerdá, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (la cantidad en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene

el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde.—3.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torono (León) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de construcción de una piscina y complementos (Unidad Deportiva Básica).

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una piscina y complementos (Unidad Deportiva Básica) en Torono.

Tipo de licitación: 2.593.848 pesetas.

Fianza provisional: 51.377 pesetas.

Fianza definitiva: 103.754 pesetas.

Duración de la obra: Doce meses.

Las Memorias, proyectos, planos y bases se encuentran para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, dotado en parte por el Banco de Crédito Local de España y subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, mediante certificaciones de obra aprobadas por el Ayuntamiento y en número no superior a cinco.

Las plicas o proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en subasta de la obra de construcción de una piscina y complementos (Unidad Deportiva Ba-

sical) en Torono», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

En sobre separado incluirán los licitadores documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con Responsabilidad, resguardo de fianza provisional constituida, documento nacional de identidad y declaración jurada a que se refiere la norma 4.ª del pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas, de la subasta de la obra de construcción de una piscina y complementos (Unidad Deportiva Básica) en Torono, se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Torono, a 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—3.600-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1972 por el buque «Ategorrieta», de la matrícula de San Sebastián, folio 2-1.780, al buque de la matrícula de San Sebastián «Marruchipi», folio 2-1.719.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—8.876-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1972 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1.765, al buque de la matrícula de Vigo «Canceleiro», folio 8.389.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—8.877-E.

*

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1972 por el buque «Tharsis», de la matrícula de Huelva, folio 1.111, al buque de la matrícula de Gijón «Costaclara», folio 1.678.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de diciembre de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—8.878-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1972 por el buque «Montecelo», de la matrícula de Vigo, folio 8.207, al «Río de Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1.750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que